



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Abril 6 del 2022.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que se recibe el título Judicial consignado por la demandada No. 436030000243206 por valor de \$5.419.803,00 como pago de las costas procesales, con el cual se completa el valor total de las pretensiones concedidas en las Sentencias de Primera y Segunda Instancia. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, abril seis (6) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de ALBERTO PUSHAINA contra NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO - INDUSTRIA Y TURISMO.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00007-00

El doctor WILSON PÉREZ BLANQUICET, en escrito que antecede, solicita al Juzgado se le haga entrega de los dineros que fueron consignados por la demandada como pago total de las costas procesales que fueron legalmente Liquidadas y Aprobadas,

Por ser procedente el Juzgado, dispone:

Hágase entrega al doctor WILSON PÉREZ BLANQUICET con C.C. 72.164.185 de Barranquilla, la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$5.419.803,00) representado en el título Judicial No. 436030000243206 de 11/03/2022, que recibe como pago total de las Costas procesales Liquidadas y Aprobadas por el Despacho.

El despacho teniendo en cuenta que con el título que se ordena entregar, se cubre la totalidad de las pretensiones, da por terminado el proceso por pago total de la obligación y dispone el Archivo definitivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza

Dora O.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA